

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno Autónomo en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

Asimismo, institucionaliza una vía para hacer llegar al Gobierno Regional los criterios y opiniones de las organizaciones presentes en el Consejo Económico y Social sobre las materias socioeconómicas y laborales.

El Consejo Económico Social tiene la facultad de elaborar por propia iniciativa estudios, informes, actividades, etc. sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la Región, y de formular cuantas propuestas estime convenientes al Gobierno Regional sobre dichas cuestiones.

La organización y funcionamiento interno del Consejo Económico Social se rige de conformidad con la Ley de su constitución y por su propio Reglamento, aprobado en el Pleno celebrado el día 23 de Marzo de 1.994 (B.O.R.M. de 2 de Julio de 1.994).

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: Sr. D. Antonio Reverte Navarro

Vicepresidente 1º: Sr. D. Daniel Bueno Valencia

Vicepresidente 2º: Sr. D. José García Gómez

Secretario: Sr. D. Isidro Ródenas Ruiz

Representantes Sindicales:

Sr. D. Antonio Jimenez Sánchez

Sr. D. Matías Muñoz Peña

Sr. D^a. Josefa Olmos Melón

Sr. D^a. Encarnación Pérez Pallarés

Sr. D. José Canovas Martínez

Sr. D. Julio Mablona Jiménez

Representantes Empresariales:

Sr. D. Clemente García García

Sr. D. Arsenio Sánchez Navarro

Sr. D. Antonio Parra López

Sr. D^a. Patricia Navas Fernando

Sr. D. Manuel Perezcarro Marín

Sr. D. José María Riquelme Artajona

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

*Al Consejo de Administración de CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA*

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la firma de auditoría ENRIQUE PEREZ DE LOS COBOS AYUSO, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas anuales.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Pleno del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 16 de marzo de 2009 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 30 de abril de 2009

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 9 de septiembre de 2009 se remitió a la Empresa nuestro informe provisional, no habiendo formulado alegaciones al mismo

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que, consideramos, deban de ponerse de manifiesto en este informe:

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que el Gerente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Consejo.

Murcia, a 1 de octubre del año 2009.

Intervención General de la Región de Murcia

Enrique Pérez de los Cobos Ayuso
Inscrito en el R.O.A.C. número 15.296

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ACTIVO	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.851.498,96
I. Inmovilizado intangible.	1.572.068,40
1. Desarrollo	0,00
2. Concesiones	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	1.241,60
4. Fondo de comercio	0,00
5. Aplicaciones Informáticas	2.406,58
6. Otro inmovilizado intangible	0,00
7. Patrimonio cedido en uso	1.568.420,22
II. Inmovilizado material.	279.430,56
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	279.430,56
III. Inversiones inmobiliarias.	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00
VI. Activos por impuesto diferido	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	388.500,67
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00
II. Existencias.	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo.	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	1.993,40
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	386.507,27
1. Tesorería	386.507,27
TOTAL ACTIVO	2.239.999,63

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2008
A) PATRIMONIO NETO	1.851.498,96
A.1) Fondos propios	0,00
VI. Otras aportaciones de socios	828.115,01
VII. Resultado del ejercicio	-828.115,01
A.2) Ajustes por cambios de valor	0,00
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.851.498,96
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	388.500,67
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00
II. Provisiones a corto plazo	0,00
III. Deudas a largo plazo	0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	388.500,67
3. Acreedores varios	7.322,16
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10.895,82
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	370.282,69
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.239.999,63

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
 TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00
4. Aprovisionamientos	0,00
5. Otros Ingresos a la explotación	0,00
6. Gastos de personal	352.219,29
a) Sueldos y salarios	303.994,98
b) Cargas sociales	48.224,31
7. Otros gastos de explotación	488.788,80
a) Servicios exteriores	342.538,56
b) Cargas sociales	3.723,43
8. Amortización del Inmovilizado	85.472,09
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	85.472,09
10. Exceso de provisiones	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-841.008,09
12. Ingresos financieros	12.893,08
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	12.893,08
13. Gastos financieros	0,00
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
15. Diferencias de cambio	0,00
16. Deterioro y resultado por enajenación	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO	12.893,08
A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	0,00
17. Impuesto sobre beneficios	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUA.	-828.115,01
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	-828.115,01

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

MEMORIA DEL EJERCICIO 2008

1. CREACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA.

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho público, de los previstos en el artículo 6.1 a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho privado.

La sede del Consejo se encuentra en la ciudad de Murcia, calle Gaspar de la Peña, número 1.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Consejo a 31 de diciembre de 2008 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consejo, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Debido a ser las primeras cuentas anuales formuladas con el Real Decreto 1514/2007, se han producido una serie de diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, tal como se menciona en la nota 2.4 de esta memoria.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Consejo ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- ◆ Vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Tal y como establece el Real Decreto 1514/2007 en su disposición transitoria cuarta, se ha incorporado en esta memoria el apartado 13 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Entidad.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2008 por cambios de criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2008 asciende a 828.115,01 euros que se compensa con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el mismo importe.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Consejo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Los criterios, concretos, aplicados a los activos intangibles del Consejo son:

a) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial del Consejo es de diez años.

b) Patrimonio cedido en uso

En la partida de “Patrimonio cedido en uso”, se encuentran los bienes de dominio público adscritos al CESRM, figuran por el valor atribuido al derecho de uso y se amortizan atendiendo a su vida útil.

Por Orden de 28 de junio de 2005 la Consejería de Economía y Hacienda se adscribió al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, el inmueble “Gaspar de la Peña” con destino a sede del mismo y situado en la calle Gaspar de la Peña nº 1 de la ciudad de Murcia.

Con fecha 31 de diciembre de 2005, la Comunidad Autónoma procede a incorporar en su patrimonio el inmueble aludido en el párrafo anterior por un importe de 1.516.360,84 euros. La incorporación realizada por la Entidad del bien adscrito se ha realizado por el mismo importe y la misma fecha.

Con fecha 19 de mayo de 2006, se incorpora el valor del suelo del edificio adscrito por importe de 140.486,58 euros.

c) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, el Consejo revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Consejo calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el ejercicio 2008 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

El Consejo no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras instalaciones	12,5-8,33	8%-12%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25
Equipos de oficina	10-6,67	10%-15%
Fondo bibliográfico	3,33	30%

Los activos nuevos adquiridos entre el 1/01/2003 y el 31/12/2004 se incrementan en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (R.D.Ley 2/2003)

4.3. Instrumentos financieros.

El Consejo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) Pasivos financieros

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.4. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Consejo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el movimiento habido en este capítulo del balance de situación es el siguiente:

	Material	Intangible	Inver. Inmob.	Total
A) Saldo inicial bruto, ejercicio 2007		0,00		0,00
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0,00
(+) Aportaciones no dinerarias				0,00
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(+) Resto de entradas				0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones				0,00
(-/+) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(-/+) Traspasos a/de otras partidas				0,00
B) Saldo final, bruto, ejercicio 2007				0,00
C) Saldo inicial bruta, ejercicio 2007	570.651,82	1.723.090,56		2.293.742,38
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0,00
(+) Aportaciones no dinerarias				0,00
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(+) Resto de entradas	28.542,49	1.447,01		290.989,50
(-) Salidas, bajas o reducciones				0,00
(-/+) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(-/+) Traspasos a/de otras partidas				0,00
D) Saldo final bruto, ejercicio 2008	599.194,31	1.724.537,57		2.323.731,88
E) Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2007				0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2007				0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
F) Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2007				0,00
G) Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2008	265.796,68	120.964,15		386.760,83
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	53.967,07	31.505,02		85.472,09
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, baja, reducciones o traspasos				0,00
H) Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2008	319.763,75	162.469,17	0,00	472.232,92
I) Correcciones de valor por deterioro, saldo inicial ejercicio 2007				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
J) Correcciones de valor por deterioro, saldo final ejercicio 2007				0,00
K) Correcciones de valor por deterioro, saldo inicial ejercicio 2008				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
L) Correcciones de valor por deterioro, saldo final ejercicio 2008				0,00

El importe de los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 54.678,62 euros, correspondientes a aplicaciones informáticas 32.837,76 euros y a patrimonio cedido en uso 21.840,86 euros.

El importe de los bienes del inmovilizado material, totalmente amortizados asciende a 169.790,13 euros, y su composición se muestra en el cuadro siguiente:

Importe	
Instalaciones	83,69
Mobiliario	11.727,30
Equipos de oficina	1.689,39
Biblioteca	23.427,01
Equipos proceso información	132.862,74
Suma	169.790,13

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES.

La composición del saldo de tesorería es la siguiente:

Caja	1.722,63
Bancos	384.784,64
Suma	386.507,27

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

7. 1) Pasivos financieros

A corto plazo

		CLASES			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
categorías		Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	
	Débitos y partidas a pagar			388.500,67	388.500,67
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	-	-	-	-
	. Mantenidos para negociar	-	-	-	-
	-Otros	-	-	-	-
	-Derivados de cobertura	-	-	-	-
	Total	-	-	388.500,67	388.500,67

El desglose de las partidas de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Importe
Acreedores	7.555,64
Personal	10.895,82
H.P. acreedora	364.596,24
Organismos de la SS acreedora	5.452,97
Total	388.500,67

a) Clasificación por vencimientos

Los pasivos financieros del Consejo tienen un vencimiento inferior a un año.

b) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal de una deuda o incumplimiento contractual de las obligaciones asumidas por el Consejo.

8. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Debido a la naturaleza del consejo, su actividad y su financiación los niveles de riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de interés y de precio son inexistentes.

9. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2008
1. Consumo de mercaderías	
a) Compras netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	
-nacionales	
-adquisiciones intracomunitarias	
-importaciones	
b) Variación de existencias	
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	
-nacionales	
-adquisiciones intracomunitarias	
-importaciones	
b) Variación de existencias	
3. Cargas sociales	48.224,31
a) Seguridad social a cargo de la empresa	45.918,31
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	
c) Otras cargas sociales	2.306,00
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	
6. Gastos asociales a una reestructuración:	
a) Gastos de personal	
b) Otros gastos de explotación	
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	
d) Otros resultados asociados a la reestructuración	

El desglose de la partida A 7.a, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Servicios exteriores	Importe
Arrendamientos y cánones	8.046,55
Reparación y conservación	33.977,30
Remuneraciones profesionales independientes	6.672,97
Estudios y trabajos técnicos	43.667,97
Primas de seguros	3.132,13
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	80.256,71
Suministros	9.854,07
Otros servicios	156.931,41
Suma	342.538,56

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones recibidas en el ejercicio 2008 han sido 1.026.189,00 euros para gastos corrientes y de 30.000,00 para gastos de capital, ambas consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008.

Los importes no aplicados de las subvenciones recibidas se ponen a disposición de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su reintegro y ha ascendido a 198.073,99 euros de subvenciones de gastos corrientes y 10,50 euros de subvenciones de capital.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2008
Saldo al inicio del ejercicio	1.906.981,55
(+) Recibidas en el ejercicio	30.000,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	85.472,09
(-) Importes devueltos	10,5
(+/-) Otros movimientos	0
Saldo al final del ejercicio	1.851.498,96
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	0,00

11. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

12. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles y sexo, es el siguiente:

	Total		Total hombres		Total mujeres	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Consejeros						
Altos directivos (no consejeros)						
Resto de personal de dirección de las empresas						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de apoyo	3	3	3	3		
Empleados de tipo administrativo	2	2	1	1	1	1
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados						
Total personal al término del ejercicio	5	5	4	4	1	1

El importe de las dietas por asistencias a plenos y comisiones, satisfechas a los consejeros durante el ejercicio 2008 han ascendido a 52.914,39 euros.

13. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.

Tal y como se indica en la nota 2, éstas son las primeras cuentas anuales preparadas de acuerdo con el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007. El Consejo ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales al 1 de enero de 2008, fecha de transición, conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la ley 16/2007 de 4 de julio, salvo los instrumentos financieros que son valorados por su valor razonable.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1514/2007, el impacto de los ajustes registrados como consecuencia de la primera aplicación del nuevo plan contable se recoge en el patrimonio neto. A continuación se detallan las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio 2007 y los actuales, así como la cuantificación del impacto que las citadas diferencias tienen en el patrimonio neto del Consejo. No existen otras diferencias entre criterios contables que afecten a la valoración o a la presentación de activos y pasivos de manera significativa.

a) *Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.*

Las diferencias entre los criterios contables aplicados al 31 de diciembre de 2008 y los utilizados en el ejercicio anterior se detallan seguidamente:

Reclasificaciones diversas.

El cambio de marco contable ha conllevado la realización de determinadas reclasificaciones en el balance, entre las que destacan las siguientes:

- Las amortizaciones de elementos de activo se presentan en el balance de situación minorando el valor de adquisición de los correspondientes elementos patrimoniales, mientras que con la anterior normativa contable se presentaban separadamente. El importe de la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2007 y que desde el 1 de enero de 2008 se presenta de acuerdo con lo anterior, asciende a 472.232,92 euros.

Cambios en normas de registro y valoración:

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad en la preparación de la información financiera que sirve de base para la elaboración del Balance de Situación Abreviado al 31 de diciembre de 2008, se explican en detalle en la nota 4 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007. No existen diferencias significativas entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas por el Consejo hasta el 31 de diciembre de 2007, excepto por lo comentado en el punto anterior.

b) *Conciliación del patrimonio neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007*

La conciliación del Patrimonio Neto derivado de las Cuentas Anuales del Consejo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 y el correspondiente al 1 de enero de 2008, fecha de transición adoptada por la Sociedad, es como sigue:

Patrimonio al 31 de diciembre de 2007 bajo PGC 1990	0,00
Más: Subvenciones, donaciones y legados	1.906.981,55
Patrimonio Neto al 1 de enero de 2008 bajo PGC 2007	1.906.981,55

**14. BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANTERIOR
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

Activo	2007	2006
A) Accionistas desembolsos exigidos	-	-
B) Inmovilizado	1.906.981,55	1.941.143,99
I. Gastos investigación y desarrollo	-	-
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.602.126,41	1.634.028,79
1. Gastos investigación y desarrollo	-	-
2. Concesiones, patentes, marcas y similares	1.934,88	1.934,88
3. Fondo de comercio	-	-
4. Derechos de traspaso	-	-
5. Aplicaciones	39.913,04	38.981,29
6. Anticipos	-	-
7. Provisiones	-	-
8. Patrimonio cedido en uso	1.681.242,64	1.681.242,64
9. Amortizaciones	-120.964,15	-88.130,02
III. Inmovilizaciones materiales	304.855,14	307.115,20
1. Terrenos y construcciones	-	-
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	397.117,43	369.194,00
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	-	-
5. Otro inmovilizado	173.534,39	164.528,04
6. Provisiones	-	-
7. Amortizaciones	-265.796,68	-226.606,84
IV. Inmovilizaciones financieras	-	-
V. Acciones propias	-	-
VI. Deudores por operaciones de tráfico	-	-
C) Gastos a distribuir	-	-
D) Activo circulante	461.059,46	366.689,40
I. Accionistas por desembolsos exigidos	-	-
II. Existencias	-	-
1. Comerciales	-	-
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-
3. Productos en curso y semiterminados	-	-
4. Productos terminados	-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
6. Anticipos	-	-
7. Provisiones	-	-
III. Deudores	-	625,97
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-
2. Empresa del grupo, deudores	-	-
3. Empresas asociadas, deudores	-	-
4. Deudores varios	-	625,97
5. Personal	-	-
6. Administraciones públicas	-	-
7. Provisiones	-	-
IV. Inversiones financieras temporales	-	-
1. Participaciones en empresas del grupo	-	-
2. Créditos a empresas del grupo	-	-
3. Participaciones en empresas asociadas	-	-
4. Créditos a empresas asociadas	-	-
5. Cartera de valores a corto plazo	-	-
6. Otros créditos	-	-
7. Depósitos y finanzas a corto plazo	-	-
8. Provisiones	-	-
V. Acciones propias a corto plazo	-	-
VI. Tesorería	458.829,33	363.938,34
VII. Ajustes por periodificación	2.230,13	2.125,09
Total activo	2.368.041,01	2.307.833,39

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

Pasivo	2007	2006
A) Fondos propios	0,00	0,00
I. Capital suscrito	-	-
II. Prima de emisión	-	-
III. Reservas de revalorización	-	-
IV. Reservas	-	-
1. Reserva legal	-	-
2. Reservas para acciones propias	-	-
3. Reservas para acciones sociedad dominante	-	-
4. Reservas estatutarias	-	-
5. Otras reservas	-	-
V. Resultados ejercicios anteriores	742.186,11	672.432,73
1. Remanente	-	-
2. Resultados negativos ejercicios anteriores	-	-
3. Aportaciones socios para compensar pérdidas	742.186,11	672.432,73
VI. Pérdidas y ganancias	-742.186,11	-672.432,73
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	-
VIII. Acciones propias por reducción de capital	-	-
B) Ingresos distribuir varios ejercicios	1.906.981,55	1.941.143,99
1. Subvenciones de capital	1.906.981,55	1.941.143,99
2. Diferencias positivas en moneda extranjera	-	-
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	-
C) Provisiones para riesgos y gastos	-	-
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	-	-
2. Provisiones para impuestos	-	-
3. Otras provisiones	-	-
4. Fondo de reversión	-	-
D) Acreedores a largo plazo	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
1. Obligaciones no convertibles	-	-
2. Obligaciones convertibles	-	-
3. Otras deudas representadas en valores negociables	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
1. Deudas con empresas del grupo	-	-
2. Deudas con empresas asociadas	-	-
IV. Otros acreedores	-	-
1. Deudas representadas por efectos a pagar	-	-
2. Otras deudas	-	-
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
V. Desembolsos pendientes sobre acciones	-	-
1. De empresas del grupo	-	-
2. De empresas asociadas	-	-
3. De otras empresas	-	-

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

Pasivo	2007	2006
E) Acreedores a corto plazo	461.059,46	366.689,40
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
1. Obligaciones no convertibles	-	-
2. Obligaciones convertibles	-	-
3. Otras deudas representadas en valores negociables	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-
2. Deudas por intereses	-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
1. Deudas con empresas del grupo	-	-
2. Deudas con empresas asociadas	-	-
IV. Acreedores comerciales	82.191,30	66.477,52
1. Anticipos recibidos por perdidos	-	-
2. Deudas por compras o prestación de servicios	82.191,30	66.477,52
3. Deudas representadas en efectos a pagar	-	-
V. Otras deudas no comerciales	372.868,16	300.211,88
1. Administraciones públicas	369.887,27	291.630,84
2. Deudas representadas en efectos a pagar	-	-
3. Otras deudas	-	-
4. Remuneraciones pendientes de pago	8.980,89	8.581,04
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	-	-
VII. Ajustes por periodificación	-	-
F) Provisiones para riesgos y gastos corto plazo	-	-
Total pasivo	2.368.041,01	2.307.833,39

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIOS 2007 Y 2006

Debe	2007	2006
A) Gastos	851.349,93	765.738,22
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	-	-
2. Aprovisionamientos	-	-
a) Consumo de mercaderías	-	-
b) Consumo de materias primas	-	-
c) Otros gastos externos	-	-
3. Gastos de personal	312.429,69	302.078,80
a) Sueldos, salarios y asimilados	275.885,69	258.978,22
b) Cargas sociales	36.544,00	43.100,58
4. Dotaciones amortización inmovilizado	87.132,69	84.579,39
5. Variación provisiones tráfico	-	-
a) Variación provisiones de existencias	-	-
b) Variación de provisiones y pérdidas de cdtos. incobrables	-	-
c) Variación otras provisiones de tráfico	-	-
6. Otros gastos de explotación	445.033,82	379.080,03
a) Servicios exteriores	297.314,70	285.660,12
b) Tributos	3.475,12	3.267,91
c) Otros gastos	144.244,00	90.152,00
d) Dotación al fondo de reversión	-	-
I. Beneficios de explotación	-	-
7. Gastos financieros y asimilados	-	-
a) Por deudas con empresas del grupo	-	-
b) Por deudas con empresas asociadas	-	-
c) Por deudas con terceros	-	-
d) Pérdidas de inversiones financieras	-	-
8. Variación provisiones financieras	-	-
9. Diferencias negativas de cambio	-	-
A. II. Resultados financieros positivos	15.277,40	8.726,10
A. III. Beneficios de las actividades ordinarias	-	-
10. Variación provisiones de inmovilizado	-	-
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado	753,73	-
12. Pérdidas por operaciones con acciones propias	-	-
13. Gastos extraordinarios	-	-
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-
IV. Resultados extraordinarios positivos	87.132,69	84.679,39
V. Beneficios antes de impuestos	-	-
A 14. Impuesto sobre sociedades	-	-
A 15. Otros impuestos	-	-
A VI. Resultado del ejercicio (beneficios)	-	-

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIOS 2007 Y 2006

Haber	2007	2006
B) Ingresos	103.163,82	93.305,49
1. Ingresos de explotación	-	-
a) Importe neto cifra de negocios	-	-
b) Otros ingresos de explotación	-	-
c) Devoluciones y rappels sobre ventas	-	-
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso	-	-
3. Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	-	-
4. Otros ingresos de explotación	-	-
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-
b) Subvenciones	-	-
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
I. Pérdidas de explotación	844.596,20	765.7438,22
5. Ingresos de participaciones en capital	-	-
a) En empresas del grupo	-	-
b) En empresas asociadas	-	-
c) En empresas fuera del grupo	-	-
6) Ingresos de otros valores negociables	-	-
a) En empresas del grupo	-	-
b) En empresas asociadas	-	-
c) En empresas fuera del grupo	-	-
7. Otros intereses e ingresos asimilados	15.277,40	8.726,10
a) En empresas del grupo	-	-
b) En empresas asociadas	-	-
c) Otros	15.277,40	8.726,10
d) Beneficios en inversiones financieras	-	-
8. Diferencias positivas de cambio	-	-
II: Resultados financieros negativos	-	-
III. Pérdidas actividades ordinarias	829.318,80	757.012,12
9. Beneficios enajenación inmovilizado	-	-
10. Beneficios operaciones acciones propias	-	-
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	87.886,42	84.579,39
12. Ingresos extraordinarios	-	-
13. Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	-	-
B. IV: Resultados extraordinarios negativos	-	-
B.V. Pérdidas antes de impuestos	742.186,11	672.432,73
B. VI. Resultados del ejercicio (pérdidas)	742.186,11	672.432,73

INFORME DE GESTIÓN

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno autonómico en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

En el año 2008 se ha mantenido la fuerte actividad que el Organismo desarrolla desde su inicio. Desde el punto de vista de la emisión de los dictámenes preceptivos previstos por el artículo 5 de nuestra Ley de creación, han sido 17 los realizados, que comprenden una amplia gama de actividades relevantes en relación con la acción del Gobierno. Han sido los siguientes:

Número	Dictamen
1/2008	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Casinos de Juego de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2/2008	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la publicación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.
3/2008	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para acreditar la deducción autonómica en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por inversiones en dispositivos domésticos de ahorro de agua.
4/2008	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece el régimen de concesión directa de subvenciones relacionadas con la iniciativa en materia de empleo denominada cheque empleo.
5/2008	Dictamen sobre el Anteproyecto de Decreto sobre reconocimiento de distintivos de Calidad de Obras, de Productos y de Servicios utilizados en la Edificación.
6/2008	Dictamen sobre el Anteproyecto de Decreto el Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
7/2008	Dictamen sobre el Anteproyecto de Decreto para la aplicación de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo y la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de determinados planes y programas en el medio ambiente en relación con el texto definitivo refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.
8/2008	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan en relación al Plan Regional de Vivienda 2007-2010, la vivienda protegida de precio limitado y la adquisición protegida de suelo.
9/2008	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de creación y funcionamiento del Registro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los servicios de prevención propios, mancomunados y ajenos, de personas y entidades autorizadas para efectuar auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención, así como de las empresas que han notificado a la Autoridad Laboral la concurrencia de condiciones que no precisan recurrir a la auditoría del sistema de prevención de riesgos laborales.

Número	Dictamen
10/2008	Dictamen sobre el Plan Industrial de la Región de Murcia 2008-2013.
11/2008	Dictamen sobre el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012.
12/2008	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de creación y funcionamiento del Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
13/2008	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen las condiciones sanitarias para el servicio de comedor escolar y medidas de protección de la salud y fomento de hábitos alimentarios saludables en los centros docentes no universitarios.
14/2008	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas para el año 2009.
15/2008	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se establece para la Universidades de la Región de Murcia el procedimiento de autorización de implantación de las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como el de creación de centros en las mismas universidades.
16/2008	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Básica de Inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
17/2008	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Catálogo de Juegos y Apuestas de la Región de Murcia.

Igualmente hay que referir la redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2007. Su elaboración requirió, como en años anteriores, un intenso proceso de elaboración, debate y búsqueda de posiciones comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió lograr un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global del Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en el referido año.

Durante el año 2008 se han elaborado cuatro boletines trimestrales de coyuntura económica y laboral.

Desde un punto de vista financiero, la cuenta de pérdidas y ganancias muestra que los gastos realizados en 2008 ascienden a 926.480,18 euros, cifra que representa una tasa de ejecución sobre los gastos presupuestados del 90,10%. De la cifra de gastos de anteriormente señalada 85.472,09 euros corresponden a amortizaciones (9,30% del total) y los gastos que se derivan del funcionamiento y actividades del Organismo que han supuesto salidas de tesorería han sido 841.008,09 euros.

Tres subgrupos contables concentran casi la totalidad de los gastos de esta naturaleza. El primero de ellos en orden cuantitativo es la cuenta que recoge los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones. Frente a una previsión de 353.445,00 euros la cifra realizada ha sido de 352.219,29 euros, el 99,65%. Los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones representan el 34,34% del total.

El segundo de los subgrupos es el de “servicios exteriores” cuya suma ascendió a 342.538,56 euros, el 40,73% del gasto realizado y el 66,71% de la previsión. Es la cuenta a la que se imputan los gastos de mantenimiento de los servicios y los necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo. Los componentes más importantes de la misma son los gastos que aparecen bajo la rúbrica “Otros servicios”, por importe de 156.931,41 euros que proceden de los gastos para material de oficina, comunicaciones, suscripciones a revistas, bases de datos, etcétera. La partida de publicidad y propaganda por importe de 80.256,71, incluye los gastos de publicaciones, elaboración de la memoria, jornadas y estudios entre otros con un importe de 59.883,18 euros. Los gastos por “Servicios de profesionales independientes” con un total de 43.667,42 euros, dedicada a financiar estudios promovidos por el Consejo. En cuarto lugar, es relevante a su vez la de “Reparación y conservación”, con un importe de 33.977,30 euros que engloba los gastos de mantenimiento del edificio, sede del CESRM y del resto de su inmovilizado.

La cuenta que se denomina “Transferencias y subvenciones” incluye una única partida que se destina a consignar las subvenciones que se conceden a los grupos que integran el Pleno del CESRM. La previsión fue de 144.244,00 euros y se ha realizado por un importe de 142.526,81 euros.

La previsión realizada respecto a los ingresos de explotación ascendía a 1.029.189,00 euros y se ha ejecutado al 81,80%, lo que representa un total de 841.008,09 euros. La diferencia fundamental se encuentra en la partida de “subvenciones para gastos corrientes”, que de una previsión de 821.015,00 euros se ha ejecutado por un importe de 622.941,01 euros, el 75,90% de la previsión. A su vez, frente a una estimación de 3.000,00 euros de ingresos financieros se ha realizado una suma de 12.893,08 euros, el 429,77% por encima de lo previsto. Se ha ejecutado en su totalidad, la partida de “ingresos anticipados de ejercicios anteriores”, por importe de 205.174,00 euros.

Para el ejercicio 2008 se incluyó presupuesto de capital para nuevas adquisiciones de mobiliario y equipamientos para la nueva sede de este Consejo. El presupuesto de capital para el ejercicio era de 30.000,00 euros, ejecutándose en un 99,97% lo que supone un importe de 29.989,50 euros.

Al finalizar el ejercicio el remanente total del Organismo, reflejado en la cuenta del pasivo “Hacienda pública acreedora remanente”, ascendía a 335.625,93 euros. Sin embargo, está previsto en el Presupuesto aprobado para el Organismo en el año 2009 dedicar 254.579,00 euros para completar los gastos de explotación previstos para ese ejercicio, que junto a la subvención aprobada para ese año completa el presupuesto de la presente anualidad. Por tanto, el remanente real, una vez deducida la cantidad que tras la aprobación del presupuesto de 2009 por la Asamblea Regional se convierte en ingresos de ese año, asciende a 81.046,93 euros.

